

Pleno del Consejo Fiscal convocado para el día 22 de septiembre de 2021 (inicio, 10 horas, asistencia opcional presencial/online) Sede Fiscalía General del Estado C/ Fortuny 4, 28010 Madrid

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Pleno ordinario del Consejo Fiscal celebrado el día 15 de julio de 2021.

**SEGUNDO.** EG 527/2021. Plan de Formación de la Carrera Fiscal ejercicio 2022. Exposición a cargo de fiscal/es integrantes de la Secretaría Técnica.

TERCERO. EG 640/2021. Dación de cuenta al Consejo Fiscal de las bases para la convocatoria de las elecciones a la Comisión Ética.

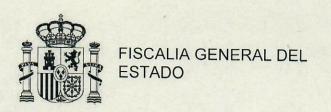
**CUARTO.** EG 478/2021. Informe Anteproyecto de Ley General Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales. Ponente, Sra. Talón.

**QUINTO.** EG 407/2021. Propuesta modificación RPT de la oficina fiscal de la Fiscalía del Principado de Asturias. Ponente, Sr. Bermejo.

**SEXTO.** EG 422/2021. Propuesta de regulación del Fiscal de enlace de las secciones territoriales y del fiscal colaborador. Ponente, Sr. Navarro.

**SÉPTIMO.** EG 221/2021. Propuesta de inclusión del partido judicial de Berja en la Sección territorial de El Egido.

OCTAVO. EG 183/2021. Solicitud de amparo de don José Grinda González.



**NOVENO**. Convenios de colaboración y comunicación de los viajes al extranjero realizados por miembros del Ministerio Fiscal.

DÉCIMO. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de septiembre de 2021
LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO
PRESIDENTA DEL CONSEJO FISCAL

Defores Delgado García

"La comunicación de los datos de carácter personal que pudieran figurar en el/los documento/s adjunto/s, no previamente disociados, se realiza en cumplimiento de las funciones legales y estatutarias encomendadas al Ministerio Fiscal y al amparo de la vigente normativa de protección de datos

La referencia normativa también es de aplicación al destinatario o destinatarios de esos datos personales los cuales no podrán ser objeto de tratamiento ulterior con una finalidad distinta a la que ha motivado su actual comunicación. En todo caso deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar cualquier tratamiento no autorizado o ilícito"